

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

A C T A

En la Ciudad de Corella a catorce de diciembre de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales, D. FÉLIX JIMÉNEZ MELLADO, D.^a PILAR PÉREZ GIL, D.^a PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D.^a CRISTINA GARCÍA DELGADO, D. JULIAN RUÍZ RUÍZ, D.^a SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA Y D. MIGUEL ÁNGEL GOITIANDÍA BERASATEGUI, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se disculpa la ausencia de Iñigo Arellano por motivos laborales.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Sometida a aprobación las actas correspondientes a las sesiones plenarias celebradas los días 11/10 y 10/11, éstas quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE D. FELIX BIENZOBAS LÁZARO

El Sr. Presidente explica que presentada renuncia por D.^a Sandra Cornago Garbayo y habiendo renunciado de forma anticipada a ocupar el puesto de concejal sus predecesores en la lista electoral correspondiente a Alternativa Corellana Independiente, procede la sustitución de la misma en el siguiente en la candidatura, resultando ser el Sr. Bienzobas Lázaro.

Informa el Sr. Presidente que ha presentado previamente declaración sobre posibles causas de incompatibilidad sobre actividades que puedan proporcionarle ingresos económicos y declaraciones de los bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura de la credencial de concejal extendida por la Junta Electoral Central. Acto seguido el Sr. Presidente requiere la presencia del Sr. Biezobas para prestar solemne juramento o promesa del cargo de concejal. El Sr. Biezobas promete el cargo.

Una vez realizado el juramento del cargo, el Sr. Presidente procede a imponer la medalla de concejal, trasmitiendo al Sr. Biezobas la enhorabuena y la bienvenida al Equipo de Gobierno y al Ayuntamiento de Corella. El Sr. Ruiz y el Sr. Goitiandia manifiestan igualmente la enhorabuena al Sr. Biezobas y le dan la bienvenida al trabajo municipal de nuevo.

3.-MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo. Sin que se promueva debate alguno, queda aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como el artículo 20 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: aprobar la composición concreta de las Comisiones Informativas Permanentes, teniendo en cuenta las indicaciones realizadas por los portavoces de los grupos:

Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal

TITULARES:

- Pilar Pérez Gil
- Félix Biezobas Lázaro
- Javier Arellano López
- Diego Galarreta Blázquez
- Iñigo Arellano Navarro
- Cristina García Delgado
- Miguel Ángel Goitiandia Berasategui

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- Gorka García Izal
- Félix Jiménez Mellado

G.M.P.S.N.

- Patricia Cueva Lázaro

G.M.U.P.N.

- Julián Ruiz Ruiz

- *Susana Jiménez Vallés*

Comisión de Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad

TITULARES:

- *Pilar Pérez Gil*
- *Félix Jiménez Mellado*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Cristina García Delgado*
- *Susana Jiménez Vallés*
- *Miguel Ángel Goitiandia Berasategui*

SUPLENTE

G.M.A.C.I.

- *Gorka García Izal*
- *Félix Bienzobas Lázaro*

G.M.P.S.N.

- *Javier Arellano López*

G.M.U.P.N.

- *Alberto Ochoa Escalada*
- *Iñigo Arellano Navarro*

Comisión de Urbanismo

TITULARES:

- *Félix Bienzobas Lázaro*
- *Félix Jiménez Mellado*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Javier Arellano López*
- *Cristina García Delgado*
- *Iñigo Arellano Navarro*
- *Miguel Ángel Goitiandia Berasategui*

SUPLENTE

G.M.A.C.I.

- *Gorka García Izal*
- *Pilar Pérez Gil*

G.M.P.S.N.

- *Diego Galarreta Blázquez*

G.M.U.P.N.

- Julián Ruiz Ruiz
- Alberto Ochoa Escalada

Comisión de Festejos, Juventud y Educación

TITULARES:

- Pilar Pérez Gil
- Félix Jiménez Mellado
- Javier Arellano López
- Patricia Cueva Lázaro
- Susana Jiménez Vallés
- Julián Ruiz Ruiz
- Miguel Ángel Goitiandia Berasategui

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- Gorka García Izal
- Félix Bienzobas Lázaro

G.M.P.S.N.

- Diego Galarreta Blázquez

G.M.U.P.N.

- Cristina García Delgado
- Alberto Ochoa Escalada

Comisión de Deporte, Agricultura, Comunes y Ganadería

TITULARES:

- Félix Jiménez Mellado
- Pilar Pérez Gil
- Javier Arellano López
- Diego Galarreta Blázquez
- Julián Ruiz Ruiz
- Alberto Ochoa Escalada
- Miguel Ángel Goitiandia Berasategui

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- Gorka García Izal
- Félix Bienzobas Lázaro

G.M.P.S.N.

- Patricia Cueva Lázaro

G.M.U.P.N.

- *Iñigo Arellano Navarro*
- *Cristina García Delgado*

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

TITULARES:

- *Pilar Pérez Gil*
- *Félix Bienzobas Lázaro*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Susana Jiménez Vallés*
- *Iñigo Arellano Navarro*
- *Miguel Ángel Goitiandia Berasategui*

SUPLENTE

G.M.A.C.I.

- *Félix Jiménez Mellado*
- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- *Javier Arellano López*

G.M.U.P.N.

- *Cristina García Delgado*
- *Julián Ruiz Ruiz*

Comisión de Cultura y Medio Ambiente,

TITULARES:

- *Pilar Pérez Gil*
- *Félix Jiménez Mellado*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Javier Arellano López*
- *Alberto Ochoa Escalada*
- *Iñigo Arellano Navarro*
- *Miguel Ángel Goitiandia Berasategui*

SUPLENTE

G.M.A.C.I.

- *Gorka García Izal*
- *Félix Bienzobas Lázaro*

G.M.P.S.N.

- Patricia Cueva Lázaro

G.M.U.P.N.

- Susana Jiménez Vallés
- Cristina García Delgado

Comisión de Seguridad Ciudadana y Tráfico

TITULARES:

- Félix Bienzobas Lázaro
- Pilar Pérez Gil
- Javier Arellano López
- Patricia Cueva Lázaro
- Alberto Ochoa Escalada
- Julián Ruiz Ruiz
- Miguel Ángel Goitiandia Berasategui

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- Gorka García Izal
- Félix Jiménez Mellado

G.M.P.S.N.

- Diego Galarreta Blázquez

G.M.U.P.N.

- Susana Jiménez Vallés
- Iñigo Arellano Navarro

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ÓRGANOS COLEGIADOS:

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo por parte del Sr. Presidente.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO el artículo 38 apartado C, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Nombrar a los siguientes representantes del M.I. Ayuntamiento en los diversos órganos colegiados en los que forma parte la entidad:

2.- CONSEJOS ESCOLARES

Colegio Ciudad de Corella: D.^a Pilar Pérez Gil
Suplente: D. Javier Arellano López.

Escuela de Arte: Patricia Cueva Lázaro
Suplente: D^a Pilar Pérez Gil
Instituto Alhama: D. Javier Arellano López.
Suplente: D^a Pilar Pérez Gil

3. - CONSEJO DE SALUD

D. Gorka García Izal.
D. Patricia Cueva Lázaro
D. Javier Arellano López.

Suplentes:

D. Diego Galarreta Blázquez
D^a Pilar Pérez Gil
D. Félix Jiménez Mellado

4.- CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE CORELLA

Vicepresidente: D. Félix Jiménez Mellado.

Vocales de la Junta Rectora:

- 1.- D^a. Pilar Pérez Gil*
- 2.- D. Javier Arellano López*
- 3.- D. Diego Galarreta Blázquez*
- 4.- D. Alberto Ochoa Escalada*
- 5.- D. Julián Ruiz Ruiz*
- 6.- D. Miguel Ángel Goitiandia Berasategui*

Suplentes:

D. Gorka García Izal
D.^a Félix Bienzobas Lázaro
D.^a Patricia Cueva Lázaro
D. Iñigo Arellano Navarro
D.^a Cristina García Delgado

5.- MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA

D. Gorka García Izal.
D. Patricia Cueva Lázaro.

Suplentes:

*D^a Pilar Pérez Gil
D. Javier Arellano López*

11.- RED DE TEATROS DE NAVARRA

Titular: D. Gorka García Izal.

Suplente: D^a Pilar Pérez Gil

5.- MOCIÓN UPN SOBRE LA HUELGA DE EXAMINADORES DE AUTOESCUELA.

El Sr. Ruíz actuando como portavoz del G.M.U.P.N. procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un tiempo Navarra presenta un déficit de examinadores de conducción considerable: tan sólo 3 funcionarios del Estado y uno más a tiempo parcial están desarrollando funciones de examinadores para toda nuestra Comunidad, situándola en un ratio de 0,55 examinador por cada 100.000 habitantes, uno de los más bajos de España.

Los exámenes para obtener el permiso de conducir se celebran cada dos meses, con todas las limitaciones de derechos que de ello se derivan.

La huelga de los examinadores ha llevado a que haya gente que no ha podido acceder a un trabajo por falta del citado permiso, estando en condiciones de obtenerlo.

El malestar y la preocupación de tantos ciudadanos navarros exige la adopción de algunas medidas, por lo tanto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1- El Ayuntamiento de Corella insta al Gobierno de Navarra para que interceda ante la Dirección General de Tráfico a colaborar para que lleguen a un acuerdo con los examinadores de autoescuelas para que se normalice la situación y acabar con la incertidumbre sobre el futuro de las autoescuelas de la Comunidad Foral de Navarra*
- 2- El Ayuntamiento de Corella solicita al Gobierno de Navarra que garantice que en la próxima oferta pública de empleo que cuente con examinadores de tráfico, Navarra obtenga al menos 8 plazas de funcionarios del Estado*
- 3- El Ayuntamiento de Corella insta al Gobierno de Navarra y por su intermedio a quien corresponda, a incrementar el número de exámenes para obtener el permiso de conducir, a fin de regularizar la situación anómala actual.*
- 4- Que el acuerdo sobre el contenido de esta moción se haga llegar a la autoescuela local o autoescuela más cercana, Dirección General de Tráfico, medios de comunicación y a la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra.”*

El Sr. Presidente explica que el G.M.A.C.I. se va a posicionar en contra de la moción. Explica el sentido del voto en tanto que se requiere al Gobierno de Navarra cuando las competencias las tiene el Gobierno del Estado y que la solución la tienen los socios de UPN en Madrid. Entiende igualmente que la moción pretende atacar una vez más al Gobierno del

cambio en Navarra, y avanza que cambiarían el sentido del voto si la moción se dirigiera al Gobierno del Estado.

El Sr. Ruiz replica que la propuesta dice que “interceda” puesto que el Gobierno de Navarra puede adoptar decisiones para presionar y cambiar la situación, y entiende que el G.M.A.C.I. se pone de parte del Gobierno de Navarra y no ve el problema que existe en la realidad. El Sr. Presidente insiste que la moción formalmente está mal presentada.

El Sr. Goitiandia se posiciona en contra de la propuesta, apuntando los mismos argumentos que los señalados por el Sr. Presidente, indicando que es un problema del Estado que ya se solucionó ayer, planteando una oferta de empleo público contemplando 3 para Navarra, que a su juicio es insuficiente. Plantea también la posibilidad de modificar la moción en el sentido de requerir al Gobierno del Estado y tratando la insuficiencia de la solución propuesta.

D^a Patricia Cueva, actuando como portavoz del G.M.S. indica que el punto nº 1 de la moción a día de hoy está desfasado, y resalta que precisamente la huelga se ha desconvocado con el apoyo de todos los grupos políticos excepto el P.P. y por ello entiende que tanto si se insta al Gobierno de Navarra como al de España, no va a tener ningún efecto porque éste no tiene voluntad de cambio.

Sometido el asunto a votación, resulta 4 votos a favor (G.M.U.P.N.) y 8 votos en contra (4 votos de G.M.A.C.I., 3 votos del G.M.S. y 1 voto de G.M.A.M.I., por lo que no queda aprobada la moción.

6.- MOCIÓN UPN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE NAVARRA A RETIRAR EL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL USO DEL EUSKERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Julián Ruiz Ruiz, que actuando como portavoz del G.M.U.P.N. procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo presentada.

El Sr. Presidente expresa que el G.M.A.C.I. va a abstenerse. Reconocen como propio y enriquecedor el hecho de contar con dos lenguas, pero ello no puede suponer vulnerar otros derechos como es el acceso a la Administración Pública en condiciones de igualdad. No comparten que se utilicen el euskera como arma arrojadiza que divide a la sociedad. Aclara que no comparten algunos posicionamientos del Decreto, pero quienes presentan la moción están haciendo política intentando desacreditar al Gobierno de Navarra. Defienden que si realmente se discrimina con el Decreto, que se modifique; que se solicite dictamen del Consejo de Navarra, pero que deje de manipularse el euskera como arma de ataque.

El Sr. Ruiz replica que no existe manipulación, que se limitan a decir lo que sucede en el día a día en la sociedad Navarra, y existe una discriminación total. El Sr. Presidente insiste en que precisamente en el día a día se observa esa utilización que denuncia.

Toma la palabra el Sr. Goitiandia, para indicar que opinan que el Decreto es respetuoso con la realidad Navarra. Denuncia que el anterior Decreto era excesivamente restrictivo y éste viene a corregir la discriminación existente hasta el momento y garantiza a la población Navarra utilizar el idioma que elija. Opina que hay que reconocer el euskera como un valor histórico cultural de Navarra, incluida la Ribera. Explica que la mayoría de las convocatorias son por oposición y cuando se utiliza el euskera como mérito su valoración es similar al conocimiento de otras lenguas y tiene una valoración de 7% en el baremo, que corresponde a 2,63, y opina que estas cifras se ajustan a la realidad lingüística existente en Navarra. Explica que en Tudela existen distintos centros de aprendizaje de euskera atendiendo a una demanda de interés cultural y critica que UPN intente defenestrar todo esto, resaltando que en Corella no exista ninguna posibilidad de aprendizaje. Concluye indicando que no quieren hacer una utilización política del Euskera, pero sí una real y entiende que igual se puede conseguir una promoción del Euskera que es una lengua de todos los Navarros incluidos los Riberos y que aquí no se financia. En el mismo sentido explica que los Ayuntamientos de la zona no vascofona no tienen obligación si no aprecian necesidad, pero desde UPN se viene imponiendo la no utilización. Concluye que no quieren hacer política con la lengua, opinando que es UPN quién hace política con la lengua y le parece incomprensible que un Navarro quiera defenestrar el uso de una lengua propia.

El Sr. Ruiz Ruiz replica indicando que todo ello no se puede traducir en privilegios de los que hablen euskera. El Sr. Goitiandia responde que el mismo razonamiento es aplicable a quién habla inglés o alemán. El Sr. Goitiandia se pregunta quién está discriminado si para una población de 640.000 habitantes, de los que 124.000 son vasco parlantes, quitando modelo B hay sólo 148 empleados públicos que hablan euskera. El Sr. Ruíz insiste en que existe discriminación en tanto que la puntuación por euskera no puede valer el doble que un master y tres veces más que un doctorado. El Sr. Goitiandia cuestiona que esto sea así puesto que un master viene puntuándose con 5 puntos y en la ribera el euskera puntúa 2 puntos como el resto de idiomas que ha mencionad. Explica que sólo se da en concurso oposición para salud y denuncia que no se critique la discriminación con respecto a la puntuación por el conocimiento del resto de idiomas, pidiendo respeto y promoción de lo nuestro. Cada parte se mantiene en sus posiciones.

D^a Patricia Cueva Lázaro manifiesta la posición contraria del partido socialista contra el Decreto, tal como también se manifestó en el parlamento, y avanza que va a apoyar la moción que se presenta. Admite que el euskera es una lengua propia de Navarra, pero sólo es oficial en la zona vascofona. No comparte la valoración del euskera para el acceso a puesto público; opina que esta situación crea indefensión y desigualdad para los castellanoparlantes y atenta contra la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública y a la realidad sociolingüística de Navarra. Entiende que una cuestión cultural que se está convirtiendo en motivo de enfrentamiento, ya que el Decreto no es una buena forma de normalizar el uso del euskera, en tanto que no cuenta con amplio consenso ni participación plural y es contrario a la realidad de la comunidad.

El Sr. Goitiandia se refiere a la barbaridad de las actuaciones en los carteles de bienvenida a la Ribera, borrando las leyendas en euskera, y opina que al margen de que supone un coste a todos, no es comprensible como no se puede defender un idioma que es

parte de Navarra y termina insistiendo en que únicamente se está exigiendo en los concursos oposición delimitados a sanidad.

El Sr. Ruíz replica instando que al igual que crítica estas pintadas, se critique las pintadas del norte de Navarra. El Sr. Goitiandia responde que no le cuesta condenar todas las pintadas realizadas por todos los lados.

Sometido el asunto a votación resultan 7 votos a favor (4 G.M.U.P.N. y 3 G.M.S.) ; 1 voto en contra (G.M.A.M.I.) y 4 abstenciones (G.M.A.C.I.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

El Gobierno de Navarra aprobó el pasado día 15 de noviembre el decreto por el que se regula el uso del euskera en la administración pública, que impone de facto esta lengua en toda la Comunidad e impide que quienes no lo hablen puedan acceder a un puesto en la administración, ganar un concurso de traslados u obtener una jefatura, independientemente de la zona en la que se encuentren.

La excesiva valoración que se otorga a esta lengua hace imposible en la práctica que quienes no la hablen puedan concursar en condiciones de igualdad.

La realidad sociolingüística de Navarra, donde menos del 13% de sus ciudadanos habla con fluidez euskera, no justifica la abultada puntuación que esta lengua tendrá en los concursos de traslado, en la provisión de jefaturas y en el acceso a la administración foral.

Además, el artículo 25.2 abre la puerta a la arbitrariedad en la determinación de los puestos bilingües en la administración, que son aquellos en los que el euskera deja de ser computado como mérito y se convierte en preceptivo.

El Gobierno, con la aprobación de este decreto, ha obviado la parte más sustancial de las recomendaciones de del Consejo de Navarra y ha optado por la vía de la imposición, en lugar de la de la promoción.

El euskera en la zona vascofona, cuando sea un mérito, es decir cuando no sea preceptivo, podrá ser evaluado con un máximo de un 23% del total de méritos en un concurso-oposición y del 20% si hablamos de un concurso.

Será mucho más importante saber euskera que estar formado o tener experiencia profesional en el puesto que se desempeña.

En la zona mixta y en servicios centrales, la puntuación máxima será de hasta un 14% para el concurso- oposición o un 12% para los concursos.

Y en la zona no vascófona el euskera tendrá una valoración de un 7% para los concursos-oposición y de un 6% para los concursos.

En esta zona de Navarra el euskera tendrá una valoración mayor que un doctorado y un master juntos o más que el máximo posible derivados de méritos como los premios académicos o la especialización.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Corella acuerda:

1.- El Ayuntamiento de Corella solicita al Gobierno de Navarra la retirada inmediata del decreto por el que se regula el uso del euskera en la Administración, ya que impide que los navarros que no hablan esta lengua, que son la mayoría, puedan acceder a un puesto de trabajo en la Administración pública, ganar un concurso de traslado u obtener una jefatura en igualdad de condiciones y además elimina de facto la zonificación lingüística.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ruiz se refiere al problema de comunales, en referencia a los Montes de Cierzo y Argenzón, y pregunta si el Ayuntamiento prevé reunirse con los afectados; como está la situación en otras poblaciones; si se tiene algún documento del Gobierno de Navarra donde se aclare el problema; si sabe el número de personas afectadas y como está la situación.

El Sr. Presidente indica que se han hecho varias reuniones por parte del Gobierno de Navarra, en alguna han participado todos los grupos políticos. Se ha informado de que están afectados unos 850 propietarios. Explica que ha estado en contacto con el Gobierno de Navarra, y conoce como se está actuando en otras poblaciones. Así explica que en Cascante han alcanzado un 40/60, con matizaciones en función de la circunstancias de la parcela. . En Corella se va a plantear una reunión en la que se intentará contar la presencia del Gobierno de Navarra. El Sr. Ruiz replica diciendo que en función de qué documentación se está planteando la propuesta, puesto que si la parcela es comunal, es comunal. El Sr. Presidente indica que se ha hablado de una sentencia del año 1947 que no se ha localizado, y señala que en Cintruénigo ha contratado a un archivero para su localización, pero entiende que si existiera ya se hubiera presentado. El Sr. Goitiandia pregunta si el Ayuntamiento tiene algún documento de desafectación. El Sr. Galarreta indica que se desconoce cuándo y quién empezó a escriturar el terreno comunal y señala que le gustaría conocer esos datos. El Sr. Presidente explica que su información se basa en la información que le reporta la sección de comunales del Gobierno de Navarra.

El Sr. Bienzobas interviene para indicar que existe un estudio realizado por un catedrático de la universidad de Zaragoza, que refleja la situación real del comunal indicando que las parcelas son comunal de los vecinos de Corella y que como Ayuntamiento se debe de defender. Comunales del Gobierno de Navarra pretende buscar un equilibrio porque es muy complicado demostrar las propiedades absolutas porque hay escrituraciones del S. XIX y S XX, pero entiende que al Ayuntamiento no le queda otra opción que defender el comunal hasta las últimas consecuencias y si no lo hace el Ayuntamiento, lo debe defender el Gobierno de Navarra. Pone de manifiesto el coste económico que suponen las 800 demandas que pueden surgir. Recuerda su actuación con respecto a la defensa del comunal de Morterete y al final se acotó. Entiende que no es momento de “guerras fratricidas” y habrá

que buscar soluciones equilibradas. Aclara que no existen sentencias que argumentan porque se ha buscado y estudiado mucho por expertos en el comunal de Corella. El Sr. Ruiz insiste en que si se quiere defender el comunal deberá estar la documentación de que tiene esa naturaleza, y entiende que si es comunal, lo es para toda la vida. El Sr. Bienzobas replica que ninguna parte dispone de documentación para justificar la escrituración. Concluye indicando que el comunal es una cuestión muy complicada, por lo que hay que ponerse a ello. El Sr. Presidente pone de manifiesto que la mayoría de los propietarios desconocen esta circunstancia, y los que se dedican profesionalmente a la explotación agraria, ya se están interesando por la situación. D^a Patricia Cueva procede a dar los datos que paso el Gobierno de Navarra. El Sr. Presidente explica que ha encargado la delimitación del ámbito que afecta.

El Sr. Ruiz explica que una vez recibida la información sobre los trabajos de arreglos de caminos y sin entrar en que los realizó el hijo de una concejala, el concepto de la factura no especifica nada. Señala que en comisión se dijo que aparte de la cisterna, utilizó el rulo del Ayuntamiento que se rompió y que el Ayuntamiento alquiló uno para que se utilizase por esa empresa. Insiste en solicitar una explicación detallada acerca de los trabajos realizados y los trabajos facturados, porque no casan las explicaciones dadas en comisión y el concepto de la factura.

El Sr. Presidente responde que no tiene inconveniente en explicar todas las dudas que tenga, y por ello remite a su aclaración con la interventora, señalando que para no querer entrar en el debate, de inicio ya ha dicho que es el hijo de una concejala y opina que precisamente el interés de la pregunta radica en eso. Explica que es algo que su grupo ha criticado y por ello están realizando un protocolo de actuación para adjudicaciones para personas relacionadas con los concejales. Explica que aunque es legal, siempre ha surgido este tema y cuando gobernaba UPN, se vieron casos de mucho mayor importe. Concluye indicando que se han dado cuenta y que no van a seguir haciendo o por lo menos se solicitarán 3 ofertas. Por otra parte se refiere a que se han arreglado 46 km. de caminos, y había que aprovechar la máquina de Bardenas para ejecutar los trabajos en condiciones económicas más ventajosas. El Sr. Ruiz replica que Corella tiene más de 1.000 Km de caminos y sólo se han arreglado 46. Opina que si es legal que el trabajo lo ejecute el hijo de una concejala, no lo es que coja maquinaria del Ayuntamiento para beneficiarse. El Sr. Presidente replica que no la cogió y que el Sr. Ruíz da por hecho de que la máquina se rompió porque la utilizó, pero desconoce si se hubiera roto igual. El Sr. Ruiz insiste en que sí que la utilizó, y se ha roto por vieja, pero cuando la estaba utilizando él. El Sr. Presidente concluye indicando que el tema ya se explicó en comisión y fue el guarda de campo quién tomó la decisión. El Sr. Goitiandia opina que aunque el guarda de campo sea técnico, esa decisión debiera de haberla consultado.

El Sr. Goitiandia recuerda el tema de los voluminosos y se interesa por cómo están las gestiones sobre el punto limpio. El Sr. Goitiandia responde que se lleva tiempo con el asunto sin avanzar. D^a Patricia Cueva señala que ya ha realizado gestiones con un Alcalde que lo tiene establecido. Explica los pormenores y señala que a partir de ahí se va a empezar a funcionar. Continúa el Sr. Goitiandia denunciando lo que considera un foco de suciedad en referencia a los contenedores ubicados en la travesía Escuela de Arte y pide que se estudie para corregir la situación.

El Sr. Ruíz explica que desde mayo de 2016, no se hizo una comisión de turismo hasta la semana pasada. Opina que es un tema fundamental y que se debe trabajar más en el área para funcionar mucho mejor y pregunta si se va a hacer algo más para promocionar las jornadas del cardo, porque se tienen unos cardos muy buenos, pero hay que salir fuera de Corella para promocionarlos. Replica el Sr. Galarreta que se puede informar del coste que tuvo una actuación en el Baluarte para promocionar el cardo y para qué sirvió. Opina que no sirvió para nada y que no se puede tirar el dinero de esa manera, y lo que se hace con este equipo de gobierno es promocionar la verdura de Corella desde la ciudad, y pedir a la gente que acudan a Corella. Explica que van a instalar un buzón para recoger recetas y luego publicarlas en la WEB, y rechaza las actuaciones como las que hicieron en Ágreda con un gasto de 300.000 € que no sirvió para nada, y que es impensable gastarse. Concluye que una cosa es apoyar a los productores, pero los que tienen que vender son que se dedican a ello. El Sr. Ruiz replica que por poner un ejemplo se ha acudido a San Sebastián junto con el Ayuntamiento a promocionar y vender cardo rojo. El Sr. Galarreta, afirma que se ha informado y nadie ha comprado cardo ni del Baluarte ni de San Sebastián. El Sr. Ruíz opina que lo que se está haciendo es ridículo y vergonzoso, replicando el Sr. Galarreta que otras cosas son más ridículas y vergonzosas. El Sr. Alcalde concluye las intervenciones indicando que son opiniones.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ruego o preguntas públicas.

Y siendo las veintiuna horas y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V.º B.º
EL ALCALDE